



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 10 - Ciudad de México, viernes 11 de octubre de 2024](#)

Cámara de Senadores. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia del Senado de la República, por el que se emite la Convocatoria para la elección o, en su caso, la reelección de la Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2024-2029.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

El Senado convoca a las asociaciones civiles y organizaciones sociales, instituciones académicas y de investigación, asociaciones, colegios de profesionales, organismos públicos y privados, activistas, personas promotoras de los derechos humanos, defensoras de derechos humanos, víctimas, colectivos de víctimas y público en general, que promueven y defienden la protección, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos, a postular a personas ciudadanas, o a quien en lo individual desee proponerse, para ocupar la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el periodo 2024-2029, lo cual es parte integral del presente Acuerdo.

La persona que resulte electa durará en su encargo cinco años, podrá ser reelecta por una sola vez y solo podrá ser removida de sus funciones en los términos del Título Cuarto de la Constitución.

A más tardar el 8 de noviembre de 2024, se publicarán los resultados del procedimiento de consulta pública, establecido en el párrafo octavo del Apartado B del artículo 102 constitucional, en la gaceta parlamentaria y en el microsítio de las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia.

Dado en la sede del Senado de la República a 9 de octubre de 2024.